



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DE AGUASCALIENTES

| |
|--|
| UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES |
| DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS |
| ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES |
| LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL |
| NÚMERO E/901045968-008-2020 |
| ADQUISICIÓN SERVIDOR Y SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO PARA EL DEPARTAMENTO DE REDES Y TELECOMUNICACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES |

En la ciudad de Aguascalientes, Ags., México, siendo las **10:00** horas del día **09 de octubre del año 2020**, de conformidad con lo establecido en numeral VIII, punto 1, de la convocatoria que norma esta licitación, se reunieron en la **Sala de Licitaciones, edificio 222, planta baja**, sita en Av. Universidad No. 940, Edificio 222 P.B., C.P. 20131, colonia Ciudad Universitaria, para realizar la Junta de Aclaraciones de acuerdo a lo previsto en el artículo 52 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Aguascalientes y sus Municipios (en adelante la Ley), los invitados y Servidores públicos autorizados por la Universidad cuyos nombres y firmas aparecen al final del acta. -----

La junta fue validada por la Lic. Beatriz Elizabeth Rivera de Loera, Jefa del Departamento de Compras de la Dirección General de Finanzas y Secretario del Comité de Compras de la Universidad Autónoma de Aguascalientes y presidida por la C.P. Angélica Lozano, Encargada de Licitaciones del Departamento de Compras de la Dirección General de Finanzas de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, designado por la convocante, quien instalo formalmente la junta y comunicó a los asistentes, que primero se atenderán las solicitudes de aclaración a la Convocatoria, de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto, es decir, a las **10:00 horas del día 08 de octubre de 2020**, conforme a lo indicado en la convocatoria.-----

Se informa a los presentes que conforme a lo establecido en la Convocatoria, los asistentes a este evento aceptan el uso de la información pública conforme al Aviso de Privacidad de Proveedores y Contratistas, el cual se informa en la página de la Universidad, https://www.uaa.mx/informacionpublica/?page_id=1639, además se informa que se realizará la "Transmisión de los procedimientos", conforme a lo establecido en el artículo 55 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Aguascalientes y sus Municipios. La Publicación se realizará a través de <http://conferencias.uaa.mx/> -----

El Presidente del Acto, fue asistido por los representantes del Área Requirente quienes solventaron las preguntas de carácter técnico cuyos nombres y firmas aparecen al final del acta. -----

El Presidente del acto, dio inicio al acto señalando que se recibieron preguntas en tiempo y forma, las solicitudes de aclaración a la convocatoria y el escrito de interés en participar, tanto en el domicilio de la convocante como a través de correo electrónico, de las siguientes personas: -----

| No. | Empresa | Forma de presentación | No. de preguntas |
|-----|---|-----------------------|------------------|
| 1 | TELECOMUNICACIONES MODERNAS S.A. DE C.V. | Correo Electrónico | 06 |
| 2 | INGENIERÍA DE SISTEMAS AVANZADOS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.S.A. DE C.V. | Correo Electrónico | 07 |

La Convocante realiza la siguiente **aclaración** a la convocatoria. -----

| No. | Aclaración |
|-----|--|
| 1 | Se hace la Aclaración para la partida 1,3 y 5 (Licenciamiento Veem): Las licencias de Veem que se requieren en estas partidas no deben ser OEM. |

Acto seguido procedió a dar respuestas las preguntas formuladas por los licitantes, recibidas en tiempo y forma, a las cuales se les dio la debida respuesta por parte del comité técnico, mismas que se describen a continuación:-----

PREGUNTAS Y RESPUESTAS:

Empresa: TELECOMUNICACIONES MODERNAS S.A. DE C.V.
Forma de presentación: Correo electrónico
No. de preguntas: 06 (seis)

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES**
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-008-2020
**ADQUISICIÓN SERVIDOR Y SISTEMAS DE
ALMACENAMIENTO PARA EL DEPARTAMENTO DE
REDES Y TELECOMUNICACIONES DE LA DIRECCIÓN
GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES**

| Número de pregunta | Partida, Punto, Numeral, apartado, anexo. | Texto de la pregunta |
|--------------------|--|---|
| 1 | Base II.2. Tiempo y lugar de entrega | <p>¿Para el caso de la partida 8, solicitamos atentamente a la Convocante, se amplíe el tiempo para la entrega e instalación de los bienes a un mínimo de 60 días naturales, lo anterior debido a que los fabricantes de equipo de cómputo están experimentando desabasto de partes, además de que existen retrasos que son atribuidos a los problemas que ha generado la contingencia que existe a nivel mundial por la pandemia de COVID-19, se acepta nuestra solicitud?</p> <p>Respuesta: El tiempo máximo de entrega para la partida 8 de esta licitación será de 60 días naturales posteriores a la fecha de fallo.</p> |
| 2 | Base X. REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS. NUMERAL 8 | <p>Nos pueden aclarar la leyenda que indica que podrán participar empresas con carta de respaldo de mayorista o distribuidor autorizado, en donde si deberán estar respaldados directamente por el fabricante. ¿Debemos entender que cualquier autorización de participación, deberá estar respaldada directamente por el fabricante, aún y cuando se presente una carta de mayorista, es correcta nuestra apreciación?</p> <p>Respuesta: Conforme a lo solicitado en la Convocatoria Apartado X. numeral 8.</p> <p>Respaldo del Fabricante: Se deberá presentar documento original firmado que acredite tal circunstancia de acuerdo a lo siguiente: Podrán participar licitantes que sean:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Fabricantes • Subsidiarias del fabricante o • Distribuidores autorizados directamente por el fabricante de los bienes ofertados, en donde expresamente se manifieste que avalan y respaldan la propuesta presentada. (Indicando claramente el bien que respalda) <p>Los fabricantes o subsidiarias del fabricante deberán presentar escrito, bajo protesta de decir verdad, que los bienes que oferten son de su manufactura, los distribuidores autorizados deberán presentar documento original expedido por el fabricante o subsidiaria del fabricante de los bienes ofertados en el cual acredite la representación y el respaldo solicitados. Anexo "6"</p> <p>(Podrán participar empresas con carta de respaldo del mayorista o distribuidor autorizado, en donde si deberán estar respaldados directamente por el fabricante)</p> <p>*Se podrá presentar documento con firma digitalizada que cuente con toda la información para comprobar el documento, se solicitará el original al licitante que resulte adjudicado.</p> <p>Se anexa en las Bases de la Convocatoria formato de Respaldo de Fabricante Anexo "6" como ejemplo.</p> <p>Es decir, para esta licitación deberá poder corroborarse el apoyo directo del fabricante al proyecto de licitación LPN E/901045968-008-2020 o bien hacia su distribuidor autorizado o mayorista, conforme los supuestos establecidos en la convocatoria.</p> |
| 3 | Base X. REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE | Existen productos y cartas para las cuales, los mayoristas NO ESTAN autorizados a entregar cartas, debemos entender que, en caso de presentar cartas del mayorista, deberá entregarse la documentación necesaria o carta del |

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES**
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-008-2020
**ADQUISICIÓN SERVIDOR Y SISTEMAS DE
ALMACENAMIENTO PARA EL DEPARTAMENTO DE
REDES Y TELECOMUNICACIONES DE LA DIRECCIÓN
GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES**

| | | |
|---|--------------------------------|---|
| | LAS PROPUESTAS. NUMERAL 8 | <p>fabricante, en la cual se indique, que el mayorista está autorizado para la emisión de la carta presentada, ¿Es correcta nuestra apreciación?</p> <p>Respuesta: Se deberán cubrir los requisitos mencionados en la respuesta de la pregunta anterior. Si, deberá existir y se deberá poder corroborar en la documentación presentada el vínculo entre el distribuidor y/o mayorista y el fabricante.</p> <p>Ejemplo:</p> <p><i>Carta 1:</i></p> <p><i>Declaro bajo protesta de decir verdad y por medio de (Nombre del Distribuidor Autorizado y/o mayorista) que la empresa (Nombre del invitado que participa) es mi Distribuidor de la marca (Nombre de la marca) en específico para la (No. de partida y nombre), del cual soy Distribuidor Autorizado directamente por el Fabricante (Nombre del Fabricante), que corresponden a los equipos que se ofertan en este proceso de Invitación, información que puede ser corroborada en cualquier momento vía documental. En este orden de ideas avalamos y respaldamos la propuesta presentada por (Nombre del invitado que participa) para cumplir las obligaciones contraídas de acuerdo a los términos y condiciones establecidos en estas bases de Invitación.</i></p> <p><i>Carta 2:</i></p> <p><i>Declaro bajo protesta de decir verdad y por medio de (Nombre del fabricante) que la empresa (nombre del mayorista o distribuidor autorizado) es Distribuidor Autorizado de la marca (Nombre de la marca) en específico para la (No. de partida y nombre) ofertados en este proceso de licitación. Por lo que avalamos y respaldamos la propuesta presentada por nuestro distribuidor para cumplir las obligaciones contraídas de acuerdo a los términos y condiciones establecidos en estas bases de invitación.</i></p> <p><i>(O bien presentar el certificado del fabricante hacia el mayorista o distribuidor autorizado)</i></p> |
| 4 | Base X.10 Centros de servicio. | <p>En el caso de las partidas 7, todo el soporte que brinda el fabricante vmware es de manera telefónica y en caso de requerirse la presencia de un ingeniero, esto se hace en sitio, al igual que la partida 8, donde todo el soporte requerido es en sitio, por lo que esta carta no aplica para las partidas 7 y 8, ¿Es posible omitir la presentación de esta carta? O ¿Bastará con que manifestemos en una carta nuestra, que nosotros estaremos actuando como centro de servicio para estas partidas en caso de que exista algún requerimiento?</p> <p>Respuesta: Se deberá presentar una carta donde se proporcionen los datos para contactar a los centros de servicio de VMWare (Partida 7) y DELL-EMC (Partida 8), indicando los teléfonos para levantar tickets, portales correspondientes y horarios de atención, la cual podrá ser suscrita por el licitante.</p> |
| 5 | Anexo 1. Partida 8. | <p>Debemos entender que, en caso de ser necesario, los GBIC de los switches de la convocante, serán proporcionados por la convocante, ¿Es correcta nuestra apreciación?</p> <p>Respuesta: No se solicita suministro de GBICS ni óptico alguno, los equipos de la partida 8 se están solicitando con tarjeta Quad Port de puertos de cobre a 10 Gb.</p> |

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES**
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-008-2020
**ADQUISICIÓN SERVIDOR Y SISTEMAS DE
ALMACENAMIENTO PARA EL DEPARTAMENTO DE
REDES Y TELECOMUNICACIONES DE LA DIRECCIÓN
GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES**

| | | |
|---|---------------------|--|
| 6 | Anexo 1. Partida 8. | <p>Se indica que el licitante debe contar con la certificación en la marca del sistema hiperconvergente, así como las siguientes certificaciones y documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Carta de distribuidor autorizado por parte del fabricante DELL/EMC • Competencias Data Center Virtualization & Transform Networking and Security de VMWare • Carta de DELL/EMC en la que se manifieste que la solución ofertada cuenta con soporte y mantenimiento directo del fabricante • Certificación de su personal como Specialist Implementation Engineer, VxRail Appliance Version 1.0 Certificate. <p>Debemos entender que dichas certificaciones, deben haber sido realizadas por personal de la empresa licitante, y no de una tercera empresa, ¿Es correcta nuestra apreciación?</p> <p>Respuesta: Deberá presentarse las certificaciones a nombre de la empresa licitante o bien del fabricante quien realice la instalación.</p> |
|---|---------------------|--|

Empresa: INGENIERÍA DE SISTEMAS AVANZADOS DEL CENTRO, S.A. DE C.V.S.A. DE C.V.
Forma de presentación: Correo electrónico
No. de preguntas: 07 (siete)

| Número de pregunta | Partida, Punto, Numeral, apartado, anexo. | Texto de la pregunta |
|--------------------|---|--|
| 1 | Anexo 1, Partida 4.2. | <p>La tarjeta que solicitan Storefabric SN1000Q de 16Gbps, doble puerto, debemos entender que se refiere a la familia SN1000, ya que el modelo de tarjeta de doble puerto Qlogic, es SN1100Q, ¿es correcta nuestra apreciación?</p> <p>Respuesta: Es correcta su apreciación. Se está requiriendo una tarjeta HBA Qlogic de doble puerto (16 GB) para ser insertada en un servidor HP Proliant DL 360 Gen 9 (NSS MXQ71606BR) y de ahí interconectar con un switch de SAN HPE SN3600B, esta tarjeta debe ser compatible tanto con el servidor como con el switch de SAN indicados.</p> |
| 2 | Anexo 1, Partida 3.1, 3.2 y 6 | <p>Solicitan licencias RedHat que no sean OEM. Asumiendo que las licencias OEM que oferta el fabricante HPe incluyen soporte, actualizaciones directo con el fabricante RedHat y permite la portabilidad de licencias entre otros servidores ¿podemos ofertar producto OEM, siempre y cuando se entregue documentación comprobatoria donde avalan las condiciones antes mencionadas?</p> <p>https://www.redhat.com/en/resources/how-open-source-subscriptions-deliver-business-value</p> <p>en el último dos parrafo, indica que lo que se adquiere es una suscripción y que es indistinto por donde se compre, la suscripción al soporte estará activa en RedHat.</p> <p>Adicional, HPe en su portal web, tiene el procedimiento para acceder al soporte de RedHat:</p> <p>Subscription Activation Instructions for your Red Hat software purchased from HPE The subscription activation instructions for your Red Hat software purchased from Hewlett Packard Enterprise is a two-step process:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Step 1 Use your Entitlement Order Number above to register your support on the HPE Licensing Portal http://myenterpriselicense.hpe.com/ • Step 2 Upon completing your support registration you will receive a Red Hat Activation Key. You must activate your Red Hat subscription by entering this key at: http://www.redhat.com/activate |

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES**
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-008-2020
**ADQUISICIÓN SERVIDOR Y SISTEMAS DE
ALMACENAMIENTO PARA EL DEPARTAMENTO DE
REDES Y TELECOMUNICACIONES DE LA DIRECCIÓN
GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES**

| | | |
|---|--|---|
| | | <p>Respuesta: No se acepta propuesta de licencia OEM, apegarse a lo establecido en la convocatoria.</p> |
| 3 | Anexo 1, Partida 1.1 y 7.1 | <p>Solicitan licencias VMware que no sean OEM. Asumiendo que las licencias OEM que oferta el fabricante HPe incluyen soporte, actualizaciones directo con el fabricante vmware y permite la portabilidad de licencias entre otros servidores ¿podemos ofertar producto OEM, siempre y cuando se entregue documentación comprobatoria donde avalan las condiciones antes mencionadas?</p> <p>Anexamos link del fabricante donde no existe alguna diferencia entre el software que vende los fabricantes OEM y avalan dicha información: https://www.vmware.com/support/support-resources/licensing/oem-help.html en este link, esta el procedimiento para que las licencias de vmware compradas a través de un reseller OEM sean integradas al fabricante y se obtenga el reconocimiento, soporte y actualizaciones directo de vmware.</p> <p>Adicional, HPe, indica: https://h20195.www2.hp.com/v2/getdocument.aspx?docname=c04154460#</p> <ul style="list-style-type: none"> • Hewlett Packard Enterprise branded licenses <ul style="list-style-type: none"> - Are identical to VMware native software - Are transferable to any other HPE or non-HPE servers as needed and fully supported - Base licenses must be sold with the equivalent number of HPE ProLiant Servers within 30 days <p>Respuesta: No se acepta propuesta de licencia OEM, apegarse a lo establecido en la convocatoria.</p> |
| 4 | Punto 10, requerimiento 8 Anexo 1, Partida 1.1, 3.1 y 3.2, 6 y 7 | <p>¿En caso de que la respuesta a la pregunta 2 y 3 presentadas por nuestra empresa sea afirmativa. Para la carta solicitada en el punto 10, requerimiento 8, podemos entregar carta del OEM, donde indique que el es distribuidor OEM de los productos, tanto para RedHat, como para vmWare?</p> <p>Respuesta: Al no aceptarse la propuesta de licencia OEM, apegarse a lo establecido en la convocatoria.</p> |
| 5 | Punto 10, requerimiento 8 | <p>Solicitan respaldo del fabricante de acuerdo con el "anexo 6" y con el Anexo 1 Partida 1.1, 5.1 y 5.2, se solicita licenciamiento de la marca Veeam, dicho fabricante por políticas corporativas únicamente permite la emisión de cartas en idioma inglés debido a que no cuentan con personal de carácter legal dentro del país, con el siguiente texto:</p> <p><i>Veeam Software Corporation, a Delaware corporation with a place of business at 8800 Lyra Drive, Suite 350, Columbus, OH 43240, (hereinafter "Veeam") hereby confirms that, as of the date of this letter, Ingeniería de Sistemas Avanzados del Centro S.A. de C.V., with a place of business at Mexico, Aguascalientes, Aguascalientes, Av. Aguascalientes 732, 20064 (hereinafter "Veeam Partner") is contractually permitted to resell the full suite of Veeam software product licenses and related support and maintenance services (collectively, the "Veeam Products"), subject to export restrictions or other sanctions. As such, Veeam Partner is currently authorized to sell all Veeam Products to UNIVERSIDAD AUTONOMA DE AGUASCALIENTES, to the extent UNIVERSIDAD AUTONOMA DE AGUASCALIENTES is not subject to export restrictions or other sanctions. Because Veeam does not sell direct-to-consumer, all purchases of Veeam Products must be made through an authorized reseller, such as Veeam Partner, and are subject to the terms of any end user or customer's agreement(s) with that reseller. And, any acts or representations made by</i></p> |

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES**
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-008-2020
**ADQUISICIÓN SERVIDOR Y SISTEMAS DE
ALMACENAMIENTO PARA EL DEPARTAMENTO DE
REDES Y TELECOMUNICACIONES DE LA DIRECCIÓN
GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES**

| | | |
|---|---------------------------|---|
| | | <p><i>Veeam Partner with respect to the Veeam Products or the pricing there of shall not, under any circumstances, be binding upon Veeam. By contrast, use and operation of the Veeam Products is governed by Veeam's End User Software License Agreement (available on Veeam's website). This letter is solely for Veeam Partner's use with customers and potential customers and may not be relied upon by any other party. Veeam further reserves the right to reject any order if Veeam Partner subsequently ceases to be an authorized reseller of Veeam Products or Veeam becomes aware of additional legal or policy constraints precluding acceptance of an order. As such, nothing contained in this letter, nor any act or omission shall be deemed a waiver of Veeam's rights or an admission of any kind, express or implied.</i></p> <p>Dicha carta es la única autorizada por el fabricante y no permite modificaciones a la misma, por lo que solicitamos a la convocante nos permita entregar esta carta de manera digital para la participación en la presente licitación, ¿se acepta nuestra solicitud?</p> <p>Respuesta: Si se podrá aceptar de esta manera, siempre y cuando cuente con toda la información para verificar los datos y los requisitos de la convocatoria.</p> |
| 6 | Punto 10, requerimiento 8 | <p>Solicitan respaldo del fabricante de acuerdo con el "anexo 6" y con el Anexo 1 Partida 1.1 y 7.1 se solicita licenciamiento de la marca VmWare, dicho fabricante por políticas corporativas únicamente permite la emisión de cartas con el siguiente texto:</p> <p><i>VMware International Unlimited Company, una compañía organizada y existente bajo las leyes de Irlanda, con su sede principal Parnell House, Barrack Square, Ballincollig, County Cork, Irlanda ("VMware") confirma que, a la fecha de esta carta, Ingeniería de Sistemas Avanzados del Centro S.A. de C.V. es un socio autorizado Partner Connect Nivel: Partner- Data Center Virtualization de VMware. Como tal, este socio está autorizado a revender equipos, licencias y servicios de VMware a clientes finales y ofrecer servicios de TI alojados y servicios en la nube para ofertas de servicios administrados en México, según los términos y condiciones del acuerdo existente entre el Socio y VMware.</i></p> <p><i>Confirmamos que al adquirir servicios de soporte y suscripción de VMware, VMware International, como fabricante del software que se detalla a continuación, proporcionará los servicios de soporte y suscripción de acuerdo con los términos y condiciones aplicables, los cuales se encuentran en el siguiente enlace www.vmware.com/support/policies.html , durante el periodo para el cual se adquieren los servicios de soporte y suscripción de VMware.</i></p> <p>Dicha carta es la única autorizada por el fabricante y no permite modificaciones a la misma, por lo que solicitamos a la convocante nos permita entregar esta carta de manera digital para la participación en la presente licitación, ¿se acepta nuestra solicitud?</p> <p>Respuesta: Si se podrá aceptar de esta manera, siempre y cuando cuente con toda la información para verificar los datos y los requisitos de la convocatoria.</p> |


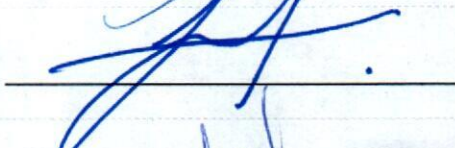
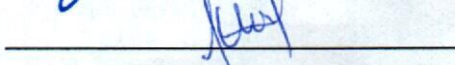
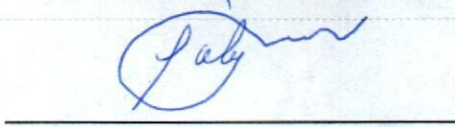
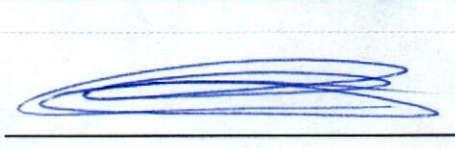
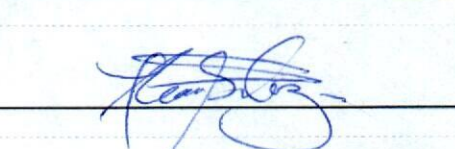
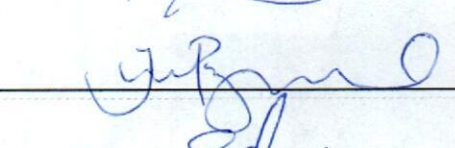

| |
|---|
| UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES |
| DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS |
| ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES |
| LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL |
| NÚMERO E/901045968-008-2020 |
| ADQUISICIÓN SERVIDOR Y SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO PARA EL DEPARTAMENTO DE REDES Y TELECOMUNICACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES |

| | | |
|---|-----------------------|---|
| 7 | Anexo 1, Partida 4.2, | <p>Solicitan soporte de 4 año, nivel Foundation Care NBD, entendemos que ese soporte es para el servidor donde se instalaran los accesorios, ¿nos pueden compartir el número de serie para cotizar el soporte con el fabricante HPE?</p> <p>Respuesta: El NSS de este servidor es: MXQ71606BR.</p> |
|---|-----------------------|---|

Para efectos de la notificación, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes copia de esta **Acta en el Departamento de Compras de la Dirección General de Finanzas de la Universidad, edificio 222 P.B., domicilio de la convocante, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.** La información también estará disponible en la página de transparencia de la Universidad Autónoma de Aguascalientes. Esta acta forma parte integrante de la convocatoria.

Finalmente se recuerda que el acto de presentación y apertura de proposiciones, se llevará a cabo el **día 15 de octubre de 2020, a las 10:00 horas, en la Sala de Licitaciones, edificio 222, planta baja**, siendo un acto formal, que dará inicio puntualmente, por lo que después de esa hora no se recibirán propuestas.

Intervienen por la Universidad Autónoma de Aguascalientes:

| | |
|---|--|
| M. En A. Beatriz E. Rivera de Loera Jefa del Departamento de Compras |  |
| Arq. Jesús Eduardo Salinas González Representante de la Contraloría Universitaria |  |
| Lic. María Díaz Rodríguez Representante del Departamento Jurídico |  |
| Ing. Patricia Muñoz Romero Representante Técnico del Departamento de Redes y Telecomunicaciones de la DGPYD. |  |
| Ing. Miguel Ángel Hernández Representante Técnico del Departamento de Redes y Telecomunicaciones de la DGPYD. |  |
| Lic. Lluvia Salazar Almanza Departamento de Compras |  |
| Lic. Lisly Paola Jiménez De Alba Departamento de Compras |  |
| C.P. Angélica Lozano Galaviz Encargada de Licitaciones del Departamento de Compras |  |

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE
AGUASCALIENTES**
DIRECCIÓN GENERAL DE FINANZAS
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
NÚMERO E/901045968-008-2020
**ADQUISICIÓN SERVIDOR Y SISTEMAS DE
ALMACENAMIENTO PARA EL DEPARTAMENTO DE
REDES Y TELECOMUNICACIONES DE LA DIRECCIÓN
GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE AGUASCALIENTES**

Intervienen por Licitantes:-----

C. Rafael Prieto Rosales
INGENIERIA DE SISTEMAS AVANZADOS DEL
CENTRO, S.A. DE C.V.

Siendo las **10:39** horas del día de su inicio, se da por concluida la presente junta firmando el acta los que en ella intervienen para los fines y efectos legales a que haya lugar, entregándose fotocopia del acta a los participantes-----

-----**FIN DE TEXTO**-----